AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, CREACIÓN DE AVATAR DIGITAL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONAL

Ciudad: _____ Fecha: _____ de _____ de 20_____

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

Nombres y apellidos completos	
Tipo y número de documento	C.C. ____ C.E. ____ Pasaporte ____ No. _____
Fecha de nacimiento	
Dirección de residencia	
Ciudad	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	
Vínculo con la entidad	Estudiante ____ Egresado ____ Docente ____ Colaborador ____ Otro: _____

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Responsable del Tratamiento	INTEBIEN S.A.S. – Instituto Técnico de Formación Laboral para el Bienestar Social
NIT	901.552.707-5
Domicilio principal	Calle 7ma # 1e-35, Soledad, Atlántico – Colombia
Centro logístico y laboratorios	Calle 45 # 20-116, Barranquilla, Atlántico
Teléfono	302 270 8482
Correo para ejercicio de derechos	admisiones@intebien.edu.co
Sitio web	www.intebien.edu.co

3. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, obrando en nombre propio y en pleno uso de mis facultades legales, mediante el presente documento **AUTORIZO** de manera libre, previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a **INTEBIEN S.A.S. – Instituto Técnico de Formación Laboral para el Bienestar Social**, en los términos y condiciones que se señalan a continuación, incluida —únicamente si así lo marco en el numeral 4.2 y lo acepto con firma independiente en el numeral 7— la creación y el uso de un Avatar Digital y de una Voz Sintética de mi persona mediante inteligencia artificial.

4. FINALIDADES AUTORIZADAS (marque con una X)

Marque una sola casilla por fila. La ausencia de marcación se entenderá como finalidad NO autorizada.

4.1 Uso de imagen y voz reales (fotografías, videos y grabaciones)

Finalidad	SÍ	NO
Uso institucional interno (registros académicos, informes de gestión, evidencias de formación y archivo institucional).	( )	( )
Publicación en redes sociales oficiales (Instagram, Facebook, TikTok, YouTube, LinkedIn, WhatsApp Business y similares).	( )	( )
Publicación en el sitio web, intranet, boletines, correos institucionales y plataformas de aprendizaje.	( )	( )
Uso en piezas publicitarias, promocionales y de mercadeo (impresas y digitales), incluida pauta pagada.	( )	( )
Uso en material pedagógico, cursos, videos formativos, memorias de eventos y ferias.	( )	( )
Uso en medios de comunicación externos, prensa y publicaciones de aliados o entidades contratantes.	( )	( )

4.2 Avatar Digital y Voz Sintética generados con inteligencia artificial (Sección 6)

Finalidad	SÍ	NO
Captación de Material Fuente (fotografías, video y grabaciones de voz) y creación de un **Avatar Digital** que reproduzca mi apariencia física (rostro, gestos, expresiones y cuerpo).	( )	( )
Creación de una **Voz Sintética** (clonación de voz) que reproduzca mi timbre, tono y forma de hablar.	( )	( )
Uso del Avatar y/o la Voz Sintética en material pedagógico: cursos virtuales, tutoriales, clases grabadas y plataformas LMS.	( )	( )
Uso del Avatar y/o la Voz Sintética en comunicaciones institucionales internas (inducciones, capacitaciones, comunicados).	( )	( )
Uso del Avatar y/o la Voz Sintética en redes sociales oficiales, sitio web y canales digitales institucionales.	( )	( )
Uso del Avatar y/o la Voz Sintética en publicidad, promoción y mercadeo, incluida pauta pagada.	( )	( )
Uso del Avatar y/o la Voz Sintética en asistentes virtuales, chatbots o agentes interactivos que respondan en tiempo real.	( )	( )
Traducción o doblaje del Avatar y/o la Voz Sintética a otros idiomas.	( )	( )

4.3 Condiciones particulares del Avatar Digital y la Voz Sintética

a) Control de guiones y contenidos (marque una opción):

( ) Aprobación previa y por escrito (incluido correo electrónico) de cada guion o pieza antes de su publicación.

( ) Aprobación previa únicamente de las piezas publicitarias y de mercadeo; los demás contenidos se sujetan a los límites de la Sección 6.

( ) Sin aprobación previa, con sujeción estricta a los límites y prohibiciones de la Sección 6.

Si no se marca ninguna opción, se aplicará la primera. Cuando se requiera aprobación previa, el silencio del Titular no equivale a aprobación: si no responde dentro de cinco (5) días hábiles, el guion se entenderá NO aprobado.

b) Contraprestación por el Avatar Digital y la Voz Sintética (marque una opción):

( ) A título gratuito. ( ) Remunerado: valor $ _____

c) Proveedor tecnológico y lugar de almacenamiento:

Proveedor / plataforma: _____ País(es) de almacenamiento: _____

5. CLÁUSULAS GENERALES

PRIMERA. OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN. Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a INTEBIEN S.A.S. para fijar, captar, grabar, reproducir, editar, adaptar, almacenar, publicar, difundir, transmitir y comunicar públicamente la imagen fotográfica y audiovisual, la voz, el nombre, los testimonios, las entrevistas y, en general, cualquier registro sonoro, visual o audiovisual de mi persona, obtenidos con ocasión de actividades académicas, formativas, institucionales, promocionales, sociales o de proyección de la entidad. La presente autorización comprende la totalidad del material captado, así como sus copias, versiones editadas, fragmentos, montajes, subtítulos, doblajes y adaptaciones a distintos formatos, resoluciones y soportes, siempre que se respeten las limitaciones previstas en la cláusula novena. Lo relativo a la creación, entrenamiento y uso de un Avatar Digital o de una Voz Sintética del Titular mediante inteligencia artificial se regirá de manera especial por la Sección 6, que requiere marcación en el numeral 4.2 y aceptación con firma independiente.

SEGUNDA. FINALIDADES AUTORIZADAS. El material podrá ser utilizado exclusivamente para las finalidades marcadas en el numeral 4 y, en todo caso, dentro del giro ordinario de las actividades de INTEBIEN S.A.S. como institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Las casillas no marcadas se entenderán como finalidades NO autorizadas. Cualquier finalidad distinta de las aquí señaladas requerirá una autorización nueva, previa, expresa y por escrito.

TERCERA. MEDIOS Y CANALES DE DIFUSIÓN. La autorización se extiende a todos los medios y soportes conocidos o por conocerse, entre ellos: material impreso (brochures, pendones, afiches, revistas, informes), medios digitales (sitio web, intranet, correo electrónico, plataformas LMS), redes sociales oficiales, plataformas de video, presentaciones institucionales, ferias, eventos y medios de comunicación masiva. Respecto del Avatar Digital y la Voz Sintética, los medios solo podrán emplearse para las finalidades marcadas en el numeral 4.2.

CUARTA. ALCANCE TERRITORIAL Y VIGENCIA. La autorización se otorga sin límite territorial, dada la naturaleza global de los medios digitales, y tendrá una vigencia de _____ (si no se diligencia este espacio, se entenderá otorgada por el término de duración de la relación con la entidad y hasta por cinco (5) años más), sin perjuicio del derecho de revocatoria previsto en la cláusula décima. La vigencia del Avatar Digital y de la Voz Sintética se rige por la cláusula 6.8.

QUINTA. CARÁCTER GRATUITO. Salvo lo que se pacte en el numeral 4.3 literal b) y en la cláusula 6.11 respecto del Avatar Digital y la Voz Sintética, esta autorización se otorga a título gratuito. En consecuencia, declaro que no exigiré ni tendré derecho a contraprestación económica, regalía, participación, retribución o indemnización alguna, presente o futura, por la captación, edición, publicación o difusión del material, ni por el número de reproducciones, exhibiciones o formatos utilizados. Lo anterior no excluye la responsabilidad de INTEBIEN S.A.S. por usos que excedan o contraríen esta autorización. Igualmente, declaro que esta autorización no genera relación laboral, comercial, societaria ni de dependencia de ninguna naturaleza con INTEBIEN S.A.S.

SEXTA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Declaro haber sido informado(a) de que la imagen y la voz constituyen datos personales y, en ciertos contextos —en especial cuando se usan para crear un Avatar Digital o una Voz Sintética—, datos biométricos de naturaleza sensible, razón por la cual su tratamiento es facultativo y no estoy obligado(a) a autorizarlo. Mi negativa a autorizar el tratamiento de estos datos no afectará mi condición de estudiante, egresado, docente, colaborador ni ningún otro vínculo con la entidad, y ninguna actividad podrá condicionarse a ella (art. 6 de la Ley 1581 de 2012 y art. 2.2.2.25.2.3 del Decreto 1074 de 2015). En los términos de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015 (que compiló el Decreto

1377 de 2013), autorizo a INTEBIEN S.A.S., en calidad de Responsable del Tratamiento, para recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar y suprimir dichos datos conforme a las finalidades autorizadas y a su Política de Tratamiento de la Información, la cual declaro conocer y aceptar.

SÉPTIMA. ENCARGADOS, TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL. Autorizo a INTEBIEN S.A.S. para entregar el material y los datos asociados a terceros encargados del tratamiento (agencias de mercadeo, productores audiovisuales, proveedores de alojamiento en la nube, plataformas tecnológicas y entidades aliadas o contratantes), quienes deberán observar las mismas condiciones y finalidades aquí pactadas, en virtud de un contrato de transmisión de datos. Declaro entender que la publicación en plataformas y redes sociales implica la transferencia y almacenamiento de la información en servidores ubicados fuera del territorio colombiano, así como su sujeción a los términos y condiciones de dichas plataformas, circunstancia que acepto expresamente (art. 26 de la Ley 1581 de 2012). Las condiciones reforzadas aplicables a los proveedores de inteligencia artificial se establecen en la cláusula 6.7.

OCTAVA. DERECHOS DEL TITULAR. Se me informa que, como Titular de los datos, tengo derecho a: (i) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada; (iii) ser informado sobre el uso que se ha dado a los datos; (iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando no medie un deber legal o contractual que lo impida; y (vi) acceder de forma gratuita a los datos objeto de tratamiento.

Estos derechos podrán ejercerse mediante comunicación dirigida al correo electrónico admisiones@intebien.edu.co o en la dirección física indicada en este documento, la cual será atendida en los términos y plazos legales.

NOVENA. LIMITACIONES Y USOS PROHIBIDOS. INTEBIEN S.A.S. se obliga a utilizar el material de manera respetuosa y acorde con la dignidad humana. En consecuencia, queda expresamente prohibido: (i) emplear el material en contextos que atenten contra la honra, el buen nombre, la intimidad o la reputación del Titular; (ii) asociarlo a contenidos discriminatorios, políticos, religiosos, sexuales, violentos o ilícitos; (iii) comercializarlo, cederlo o licenciarlo a terceros ajenos a las finalidades autorizadas; y (iv) alterarlo de forma que induzca a error o distorsione el sentido original del registro, incluido el uso de técnicas de inteligencia artificial generativa para crear contenidos sintéticos, salvo el Avatar Digital y la Voz Sintética expresamente autorizados en el numeral 4.2 y aceptados en la Sección 6, y siempre dentro de los límites allí establecidos.

DÉCIMA. REVOCATORIA Y SUPRESIÓN. Podré revocar esta autorización en cualquier momento, de manera total o parcial, mediante solicitud escrita dirigida a los canales indicados. La entidad dispondrá de quince (15) días hábiles para retirar el material de los medios que administra directamente. Declaro entender que la revocatoria no tiene efectos retroactivos y que, por razones técnicas, no se extiende al material ya impreso y distribuido, ni a las copias, republicaciones o descargas realizadas por terceros o por usuarios de las redes sociales antes de la revocatoria, sin que ello genere responsabilidad para INTEBIEN S.A.S. Los efectos especiales de la revocatoria respecto del Avatar Digital, la Voz Sintética y el Modelo del Titular se rigen por la cláusula 6.9.

UNDÉCIMA. DECLARACIONES. Declaro que: (i) he leído la totalidad del presente documento y comprendo su contenido y alcance; (ii) me han sido resueltas todas las dudas antes de firmar; (iii) actúo de forma libre y voluntaria, sin presión, engaño ni coacción; y (iv) la información consignada es veraz y completa.

DUODÉCIMA. LEY APLICABLE Y DOMICILIO. Este documento se rige por la legislación de la República de Colombia, en especial por los artículos 15, 16 y 21 de la Constitución Política, el artículo 87 de la Ley 23 de 1982, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, el artículo 296 de la Ley 599 de 2000 modificado por la Ley 2502 de 2025, la Circular Externa 002 de 2024 de la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas concordantes, incluidas las que se expidan en materia de inteligencia artificial, que se entenderán incorporadas en cuanto resulten más protectoras para el Titular. Para todos los efectos se fija como domicilio contractual el municipio de Soledad (Atlántico).

6. CLÁUSULAS ESPECIALES: AVATAR DIGITAL Y VOZ SINTÉTICA GENERADOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Esta Sección solo produce efectos si el Titular marca SÍ en al menos una fila del numeral 4.2 y firma la aceptación específica del numeral 7. Prevalece sobre las cláusulas generales en todo lo relativo al Avatar Digital y la Voz Sintética.

6.1 DEFINICIONES. Para efectos de esta Sección se entiende por: **(a) Material Fuente:** fotografías, videos, grabaciones de voz y demás registros del Titular captados o seleccionados para crear, entrenar o configurar el Avatar Digital o la Voz Sintética. **(b) Avatar Digital:** representación digital, bidimensional o tridimensional, estática o animada, generada o modificada mediante inteligencia artificial, que reproduce total o parcialmente los rasgos físicos, faciales, gestuales o corporales del Titular de modo que resulte identificable. **(c) Voz Sintética:** réplica digital de la voz del Titular (timbre, tono, entonación, acento) generada mediante inteligencia artificial, capaz de pronunciar textos que el Titular no ha dicho. **(d) Modelo del Titular:** plantilla, perfil, parámetros, representaciones vectoriales o modelo entrenado o ajustado con el Material Fuente que permite generar el Avatar Digital o la Voz Sintética. **(e) Contenido Sintético:** todo video, audio, imagen o interacción producido con el Avatar Digital o la Voz Sintética. **(f) Guion:** texto, libreto o instrucción (incluidos los "prompts") que determina lo que el Avatar Digital dice o hace. **(g) Proveedor Tecnológico:** tercero que suministra la plataforma o el software de inteligencia artificial y actúa como Encargado del Tratamiento.

6.2 OBJETO ESPECÍFICO Y NATURALEZA DE LA AUTORIZACIÓN. Autorizo a INTEBIEN S.A.S. para captar el Material Fuente y, con él, crear, entrenar, configurar, almacenar y utilizar un Avatar Digital y/o una Voz Sintética de mi persona, con el único fin de producir Contenido Sintético para las finalidades marcadas en el numeral 4.2. Esta autorización constituye una licencia de uso **limitada, no exclusiva, intransferible y revocable**, y no implica cesión, venta ni renuncia de mis derechos a la propia imagen y a la voz, que son derechos personalísimos, inalienables e irrenunciables. Conservo plena libertad para usar mi imagen y mi voz, incluso con fines similares, con cualquier otra persona o entidad.

6.3 DATOS BIOMÉTRICOS SENSIBLES Y CONSENTIMIENTO REFORZADO. Declaro haber sido informado(a) de manera específica de que: (i) el Material Fuente y el Modelo del Titular contienen datos biométricos —geometría y rasgos del rostro, expresiones, corporalidad y patrón de voz— que la ley califica como datos sensibles (art. 5 de la Ley 1581 de 2012); (ii) no estoy obligado(a) a autorizar su tratamiento; (iii) mi negativa no tendrá ninguna consecuencia académica, laboral, disciplinaria ni contractual, ni afectará mi evaluación, permanencia, remuneración o promoción; y (iv) la finalidad del tratamiento es exclusivamente la descrita en esta Sección. Si tengo vínculo laboral o de prestación de servicios con la entidad, declaro que esta autorización no es condición de dicho vínculo y que la otorgo sin presión derivada de él.

6.4 CONTROL DE CONTENIDOS. El Contenido Sintético se producirá conforme a la opción de control de guiones marcada en el numeral 4.3 literal a). En todo caso, sin aprobación expresa y por escrito del Titular para cada pieza, el Avatar Digital o la Voz Sintética no podrán: (i) expresar opiniones personales, políticas, religiosas o ideológicas atribuidas al Titular; (ii) narrar testimonios o experiencias en primera persona que el Titular no haya vivido o declarado; (iii) recomendar productos o servicios de terceros; (iv) presentar disculpas, asumir compromisos o hacer declaraciones sobre la vida privada, la salud o la situación del Titular; ni (v) atribuir al Titular títulos, cargos o calidades que no tenga. Cuando el Avatar Digital se use en asistentes virtuales o chatbots, se identificará como asistente virtual de INTEBIEN S.A.S., sus respuestas se limitarán a información institucional y contarán con filtros que impidan los contenidos aquí prohibidos.

6.5 TRANSPARENCIA Y ETIQUETADO. Todo Contenido Sintético incluirá un aviso visible o audible, claro y comprensible, del tipo "Contenido generado con inteligencia artificial", y, cuando la tecnología lo permita, marcas de agua o metadatos que identifiquen su origen sintético. El Contenido Sintético nunca se presentará como una grabación real del Titular. En interacciones en tiempo real se informará al usuario, desde el inicio, que interactúa con un avatar de inteligencia artificial. INTEBIEN S.A.S. cumplirá además las políticas de etiquetado de contenido sintético de cada plataforma en que publique.

6.6 PROHIBICIONES ESPECÍFICAS. Queda expresamente prohibido a INTEBIEN S.A.S., a sus colaboradores y a sus Encargados: (i) usar el Avatar Digital, la Voz Sintética o el Modelo del Titular para suplantarlo ante cualquier persona, entidad financiera, operador, autoridad o sistema de autenticación biométrica, o en llamadas, videollamadas, mensajes o comunicaciones privadas; (ii) celebrar actos jurídicos, aceptar obligaciones o emitir declaraciones de voluntad en nombre del Titular; (iii) generar contenidos sexuales, de desnudez, violentos, discriminatorios, político-electorales, religiosos, ilícitos o que afecten la honra y el buen nombre del Titular; (iv) utilizar el Material Fuente o el Modelo del Titular para entrenar, mejorar o ajustar modelos de inteligencia artificial de propósito general, propios o de terceros, distintos del Avatar Digital y la Voz Sintética autorizados; (v) ceder, vender, licenciar o compartir el Modelo del Titular con terceros, incluidas entidades aliadas o contratantes, para uso propio de estos; (vi) crear avatares derivados, combinar los rasgos o la voz del Titular con los de otras personas, o alterar sustancialmente su edad, género, etnia o apariencia; (vii) usar el Avatar Digital o la Voz Sintética después del vencimiento, la revocatoria o el fallecimiento del Titular, salvo lo previsto en las cláusulas 6.8 y 6.10; y (viii) presentar al Titular como integrante activo de la entidad cuando su vínculo haya terminado. Las partes declaran conocer que el uso de inteligencia artificial para suplantar la identidad de una persona puede constituir el delito de falsedad personal con pena agravada (art. 296 de la Ley 599 de 2000, modificado por la Ley 2502 de 2025), sin perjuicio de la responsabilidad civil y de las sanciones administrativas en materia de protección de datos.

6.7 PROVEEDORES TECNOLÓGICOS Y SEGURIDAD. INTEBIEN S.A.S. solo empleará Proveedores Tecnológicos que se obliguen por escrito, mediante contrato de transmisión de datos personales, a: (i) tratar el Material Fuente y el Modelo del Titular únicamente por cuenta e instrucción de INTEBIEN S.A.S.; (ii) no usarlos para entrenar o mejorar sus propios modelos ni los de terceros; (iii) guardar confidencialidad; (iv) no subcontratar su tratamiento sin autorización de la entidad; y (v) suprimirlos al terminar el servicio o cuando se les solicite. INTEBIEN S.A.S. almacenará el Material Fuente y el Modelo del Titular con medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas —cifrado, acceso restringido a personal autorizado y registro de accesos—, realizará de manera previa una evaluación de impacto en la privacidad del tratamiento, conforme a la Circular Externa 002 de 2024 de la Superintendencia de Industria y Comercio, e informará al Titular, sin dilación injustificada, cualquier incidente de seguridad que afecte sus datos, sin perjuicio del reporte a dicha autoridad. Autorizo expresamente que el Material Fuente y el Modelo del Titular se almacenen en los servidores del proveedor y país indicados en el numeral 4.3 literal c); cualquier cambio de proveedor o de país será informado previamente al Titular, quien podrá oponerse o revocar la autorización.

6.8 VIGENCIA ESPECIAL. La autorización para crear y usar el Avatar Digital y la Voz Sintética tendrá una vigencia de 2 AÑOS Si este espacio no se diligencia, se entenderá otorgada por dos (2) años contados desde la firma o hasta la terminación del vínculo del Titular con la entidad, lo que ocurra primero, y solo podrá prorrogarse por escrito. Terminada la vigencia, los contenidos pedagógicos ya producidos que se encuentren en cursos en ejecución podrán mantenerse únicamente hasta la finalización de la respectiva cohorte, sin exceder seis (6) meses, salvo revocatoria del Titular.

6.9 REVOCATORIA Y SUPRESIÓN DEL AVATAR. Podré revocar en cualquier momento, total o parcialmente (por ejemplo, solo para usos publicitarios), la autorización sobre el Avatar Digital y la Voz Sintética, mediante solicitud escrita a los canales indicados en el numeral 2. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, INTEBIEN S.A.S. deberá: (i) cesar la generación de nuevo Contenido Sintético; (ii) retirar el Contenido Sintético de los medios que administra directamente y suspender la pauta pagada que lo contenga; (iii) suprimir el Material Fuente y el Modelo del Titular de sus sistemas y exigir su supresión a los Proveedores Tecnológicos; y (iv) entregar al Titular constancia escrita de la supresión. Solo podrá conservarse esta autorización y la prueba de la supresión, en cumplimiento de deberes legales. Respecto de copias en poder de terceros, INTEBIEN S.A.S. realizará las gestiones razonables a su alcance para solicitar su retiro, en especial frente a aliados, entidades contratantes y plataformas.

6.10 FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD DEL TITULAR. En caso de fallecimiento o de incapacidad sobreviniente del Titular, INTEBIEN S.A.S. cesará de inmediato la generación de Contenido Sintético, retirará el existente de los medios que administra dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a tener conocimiento del hecho y suprimirá el Material Fuente y el Modelo del Titular, salvo autorización

expresa y escrita de su cónyuge o compañero(a) permanente, o de sus parientes más cercanos, o de quien legalmente represente al Titular, según corresponda.

6.11 CONTRAPRESTACIÓN. La creación y el uso del Avatar Digital y la Voz Sintética se regirán por la opción marcada en el numeral 4.3 literal b). Si se marcó "A título gratuito", declaro que conozco el alcance de esta Sección y la otorgo sin contraprestación económica. Si se marcó "Remunerado", el valor, la forma de pago y las demás condiciones económicas constarán en el contrato o anexo allí referido, que forma parte integral de este documento. La falta de marcación se entenderá como uso a título gratuito únicamente para las finalidades de uso institucional interno y pedagógico; cualquier uso publicitario o de mercadeo del Avatar Digital o de la Voz Sintética requerirá acuerdo expreso sobre este punto.

6.12 RESPONSABILIDAD, CORRECCIÓN E INDEMNIDAD. INTEBIEN S.A.S. es responsable del Contenido Sintético que genere o publique. El Titular no será responsable por lo que el Avatar Digital o la Voz Sintética digan o hagan, ni por errores, imprecisiones o respuestas inexactas de asistentes virtuales, salvo que se trate de información falsa suministrada por el propio Titular en un guion aprobado por él. A solicitud del Titular, INTEBIEN S.A.S. corregirá o retirará, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, cualquier Contenido Sintético que lo represente de forma inexacta o que considere lesivo de su honra, imagen o buen nombre, y lo mantendrá indemne frente a reclamaciones de terceros derivadas de dicho contenido. Si INTEBIEN S.A.S. llegare a conocer que terceros han copiado, manipulado o reutilizado el Avatar Digital o la Voz Sintética, lo informará al Titular y le prestará la colaboración razonable para solicitar su retiro y aportar pruebas ante las autoridades.

6.13 TITULARIDAD. Los derechos patrimoniales de autor que correspondan a INTEBIEN S.A.S. sobre las obras audiovisuales o pedagógicas que produzca no le otorgan derecho alguno sobre los rasgos físicos, la imagen o la voz del Titular, ni sobre el Modelo del Titular más allá de lo autorizado en esta Sección. INTEBIEN S.A.S. no podrá registrar el Avatar Digital o la Voz Sintética como marca, signo distintivo u otro derecho de propiedad intelectual.

6.14 AUTONOMÍA DE ESTA SECCIÓN. Esta Sección es independiente de las cláusulas generales. La negativa a otorgarla, su vencimiento o su revocatoria no afectan la autorización de uso de imagen y voz reales del numeral 4.1, y viceversa. En caso de contradicción, prevalecerá lo dispuesto en esta Sección en todo lo relativo al Avatar Digital, la Voz Sintética y el Modelo del Titular.

7.1 Aceptación específica de la Sección 6 (Avatar Digital y Voz Sintética)

Declaro que he leído de manera separada la Sección 6, que se me explicó que implica el tratamiento de mis datos biométricos para crear una réplica digital de mi apariencia y/o de mi voz mediante inteligencia artificial, y que:

7.2 Firmas generales

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento en la ciudad y fecha indicadas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

_____	_____
EL TITULAR	**POR INTEBIEN S.A.S.**
Nombre: _____	**JULIO CESAR MARTINEZ RIVERA**
C.C. No.: _____	Representante Legal
Correo: _____	C.C. No.:72.195.152
Huella índice derecho: _____	

Sede principal: Calle 71a #1e-35 Soledad, Atlántico
Centro logístico y laboratorios de práctica: Calle 45 #20-116 Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3022708482 Correo: admisiones@intebien.edu.co
www.intebien.edu.co - @Intebien_oficial